

**ANALISIS DE LA INCIDENCIA DE LAS NIIF PYMES EN LA PROPIEDAD  
PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE MANJARES Y PRODUCTOS  
SANTIAGO DE CALI**

**FERNANDA AGREDO SANCHEZ.**

**JENNI STELA ROLDAN HEREDIA.**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA**

**PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA SANTIAGO DE CALI**

**2016**

**ANALISIS DE LA INCIDENCIA DE LAS NIIF PYMES EN LA PROPIEDAD  
PLANTA Y EQUIPO EN UNA EMPRESA DE MANJARES Y PRODUCTOS  
SANTIAGO DE CALI**

**FERNANDA AGREDO SANCHEZ.**

**JENNI STELA ROLDAN HEREDIA.**

**Monografía presentada para optar al título de Contador Publico**

**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVA**

**PROGRAMA CONTADURIA PÚBLICA SANTIAGO DE CALI**

**2016**

## Contenido

RESUMEN .....	10
INTRODUCCIÓN .....	11
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....	13
1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR.....	13
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
2. OBJETIVOS .....	16
2.1 OBJETIVO GENERAL .....	16
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
3. JUSTIFICACIÓN .....	17
4. MARCOS REFERENCIAL .....	19
4.1 MARCO CONTEXTUAL .....	19
<b>4.1.1 HISTORIA</b> .....	19
4.2 MARCO TEÓRICO.....	23
4.3 MARCO JURÍDICO .....	23
4.4 MARCO CONCEPTUAL DECRETO 2649.....	33
6.3 MANUAL CONTABLE DE LA EMPRESA DE MAJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI .....	41
6.4 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO AL DECRETO 2650 DE 1993.....	44
6.5 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NIIF PARA PYMES SECCION 17 .....	46
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO .....	46
6.7 INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI .....	58
CONVERSION BALANCE COLPCGA.....	70
7. CONCLUSIONES.....	72

8. RECOMENDACIONES .....	74
9. GLOSARIO.....	76
10. BIBLIOGRAFIA.....	78

## LISTA DE TABLAS

	Pag.
<b>TABLA NO 1:</b> CLASIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS AÑO 2013.....	28
<b>TABLA NO 2:</b> APLICACIÓN DE NIIF EN COLOMBIA.....	29
<b>TABLA NO 3:</b> RESUMEN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO EMITIDO CTC. ....	31
<b>TABLA NO 4:</b> CUALIDADES DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA.....	32
<b>TABLA NO 5:</b> MANUAL CONTABLE DECRETO 2650/93 .....	44
<b>TABLA NO 6:</b> MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES SECCIÓN 17 NIIF PYMES. ....	50
<b>TABLA NO 7:</b> INCIDENCIAS DE LAS NIIF PARA PYMES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	55
<b>TABLA NO 8:</b> CONVERSION BALANCE COLPCGA .....	70

## LISTA DE FIGURAS

	Pag.
<b>FIGURA NO 1:</b> ORGANIGRAMA EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI .....	21
<b>FIGURA NO 2:</b> ESTRUCTURA DEL DECRETO 2649/93.....	23
<b>FIGURA NO 3:</b> ESTRUCTURA LEY 1314/09.....	24
<b>FIGURA NO 4:</b> HISTÓRICO DE LAS NIIF EN COLOMBIA.....	27
<b>FIGURA NO 5:</b> FASES PARA ADOPCIÓN DE LAS NIIF PARA PYMES.....	30
<b>FIGURA NO 6:</b> ESTRUCTURA SECCIÓN 17 NIIF PARA PYMES.....	41
<b>FIGURA NO 7:</b> POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES DE LA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA LA EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI-----	58
<b>FIGURA NO: 8</b> BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI.....	59
<b>FIGURA NO 9:</b> ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI.....	60
<b>FIGURA NO 10:</b> NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO....	61

## **RESUMEN**

El presente trabajo describe el desarrollo de la aplicación de las normas internacionales de información financiera, establecidas en Colombia a partir de la ley 1314 y sus decretos reglamentarios 3022, de diciembre de 2013, que contiene la aplicación para las empresa correspondientes al grupo 2 y que deben implementar las NIIF para PYMES.

En el inicio del trabajo se muestra los cambios significativos con relación a la normatividad anterior, y se aplicó de manera practica en el rubro de propiedad planta y equipo, Sección 17 de dicha normas, estableciendo las políticas contables para dicho rubro, y los efectos que impactan en el proceso de conversión por primera vez, dejando un material practico con el respectivo manual de políticas contables a emplear en la empresa analizada.

## INTRODUCCIÓN

Debido a la exigencia legal contenida en la Ley 1314 del 2009 que contiene la convergencia hacia las Normas Internacionales de información financiera NIIF en Colombia, esta convergencia se ha convertido en una herramienta estratégica para abrir mercados internacionales, y para facilitarle a las empresas la expansión; así se podrá tener un mismo lenguaje de comunicación financiero que permita desarrollar o planear, actividades comerciales con proveedores y clientes.

En Colombia las empresas están en el proceso de convergencia de Normas Internacionales de Contabilidad, en compañía del personal contable, efectuando actividades de capacitación a funcionarios, adecuación del software contable y ajustes al sistema de control interno, de acuerdo con el decreto 3022 de diciembre de 2013 emitido por el ministerio de industria comercio y turismo, y con el amparo del ministerio de hacienda y crédito público bajo la ley 1314 de 2009.

Lo anterior tiene un gran efecto en el mundo empresarial, debido a los cambios que se presentan en los reportes de información financiera, indicadores financieros, en la presentación de sus activos pasivos, cambios tecnológicos y operacionales, debido a que en Colombia todo es presentado bajo los principios contables colombianos, de acuerdo al Decreto 2649 de 1993, y se ha demostrado que esto se maneja más con fines tributarios y no para reflejar la realidad económica financiera de una empresa, esto hace que la adaptación a las NIIF sea más compleja y que su aplicación sea más dispendiosa.

En la estructura del trabajo se realizó una reseña histórica donde muestra el cambio de la normatividad local hacia las NIIF para PYMES, mencionando los aspectos más importantes incluidos en el Decreto 2649 del año 1993, que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y que

actualmente están vigentes para las empresas hasta llegar a la Ley de convergencia 1314 de 2009 que establece los lineamientos para la conversión a estándares internacionales y el Decreto 3022 de 2013 que indica su aplicación y desarrollo para las PYMES.

A partir del contexto anterior, el presente trabajo tendrá un enfoque cualitativo, con relación a la aplicación de la NIIF para Pymes Sección 17, la cual será aplicada en la Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali. De acuerdo a lo anterior, con la participación en la empresa de una de las integrantes de la monografía obtenemos un beneficio intelectual - practico que nos permite tener un conocimiento más amplio y aprovechando que en la empresa no existe un análisis frente a los cambios que tendrá respecto a la Sección 17 propiedad planta y equipo en su situación financiera; así mismo se podrán identificar las falencias existentes en la compañía con el fin de mejorar y anticipar las dificultades que puedan presentarse cuando se realice el proceso de convergencia.

## **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA A INVESTIGAR.**

El proceso de globalización y los cambios que se han generado a nivel mundial en la economía, política y demás, han obligado a las empresas a pensar en cambios que ayudaran a ser competitivos, obteniendo éxito y poder considerarse líderes en el mercado; uno de estos cambios, involucra la información contable y financiera adquiriendo un papel muy importante para las compañías y para usuarios que requieren esta información bajo unos estándares, que contengan criterios iguales y que sean comprensibles en toda el entorno económico mundial.

Por lo tanto las empresas deben trabajar en la unificación de criterios que permitan revelar su información contable de manera transparente y confiable, adecuando todas las herramientas que involucran esta unificación y una de ellas es la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, basados en la ley 1314 del 13 de julio del 2009, por “la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento” (Colombia. Congreso de la Republica, 2009).

A partir de la referida ley, se crea el reto para los empresarios consistente en la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para poder orientar todos sus procesos contables hacia un camino, en el que la normatividad esté totalmente acorde a las exigencias internacionales; es decir, con la adopción de las respectivas normas.

Con las normas contables se trata de facilitar un mejoramiento en la calidad de los procesos contables, implementando estándares en los procedimientos contables y financieros, para que en cualquier país la información sea uniforme en los conceptos y estructuras de valoración, financiera y contable.

Actualmente se maneja un sistema contable basado en reglas, en donde por lo general prevalece la forma y se tiende a contabilizar el costo legal, con las normas de contabilidad lo que propone es un sistema contable basado en principios en donde prevalece el fondo económico de las transacciones lo cual a menudo conduce al uso de valores de mercado. En cuanto a la norma de propiedad planta equipo donde su objetivo principal es prescribir su tratamiento contable de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión.

De acuerdo a lo anterior se requiere de un análisis de la incidencia que pueden generar la aplicación de las normas de contabilidad en el rubro de la propiedad planta y equipo en la Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali, ya que es el más significativo del balance y que representa el 47% del total de los activos de la empresa en cuanto a su reconocimiento contable, la determinación de su valor en libros, los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos, por lo tanto consideramos que el rubro de propiedad planta y equipo tiene gran influencia y tiene una participación importante para la compañía, donde la valoración de los activos deberán hacerse a valor razonable, eliminando las valorizaciones, y teniendo en cuenta que el valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, lo que significa que los activos deberán estar valorados a su importe real de acuerdo al mercado y los ajustes a valor de mercado hacen parte del valor en libro en los activos.

<sup>1</sup> RINCÓN. Carlos, GRAJALES. Gherson, ZAMORANO. Ricardo. Estándares internacionales en contabilidad EIC.Pg 36.

## **1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿Cuál es la incidencia que genera la aplicación de la NIIF para Pymes Sección 17 en el rubro en la propiedad planta y equipo en la Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali?

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Describir la incidencia de la aplicación de las NIIF para Pymes Sección 17 para el rubro contable de propiedad planta y equipo en una Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar un comparativo para la empresa en el rubro de la propiedad planta y equipo con relación al decreto 2649, actualmente vigente y el decreto 3022 de dic 2013.
- Determinar las políticas contables que serán de aplicación de acuerdo con las NIIF para Pymes sección 17 en el rubro de la propiedad planta y equipo en la Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali.
- Identificar los cambios de la conversión a NIIF para Pymes sección 17 de los estados financieros en el rubro de propiedad planta y equipo, en la Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali.

### 3. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo se realizara con el fin de establecer un análisis sobre la incidencia de las NIIF PYMES sección 17 propiedad planta y equipo de una Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali, lo cual es un cambio fundamental en el que la compañía se medirá y valorará, a valores razonables y de mercado, para esto deberá implementar los cambios que existan, tanto en sus registros contables e información financiera, que se direccionara a los diferentes usuarios internos y externos.

De acuerdo a lo anterior se tendrá en cuenta que para alcanzar los objetivos propuestos es necesario la participación de las áreas que involucren el manejo de la propiedad, planta y equipo de la Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali.

Las empresas colombianas cada vez se están involucrando más en alianzas estratégicas, inversiones extranjeras, fusiones, adquisiciones, operaciones de riesgo compartido, inscripción en bolsas de valores internacionales, emisiones internacionales de títulos, entre otros, unidos también a los requerimientos de las empresas negociantes que se encuentran en un mercado altamente competitivo, en el cual, la eficiencia es factor fundamental del éxito y donde se necesita facilitar el análisis y el control de las inversiones de los mercados mundiales, por lo tanto es necesario trabajar con estándares internacionales para estar acorde con los requerimientos del mundo, que genere posibilidades de crecimiento en el espacio empresarial para fortalecer el desarrollo económico y que se puedan tener elementos de juicio estructurados desde un sistema de información contable nacional configurado a partir de las normas internacionales de contabilidad.

De acuerdo a lo anterior, la convergencia hacia las NIIF para PYMES se deben

tomar como un importante avance en materia contable y financiera, ante un mundo que cada vez está más globalizado, debido a la apertura económica de los mercados internacionales que exigen hoy un lenguaje global y unos estándares que proporcionen seguridad y razonabilidad a las compañías, prevaleciendo la información financiera donde se ha convertido en uno de los principales insumos del desarrollo del comercio internacional, al momento de tomar decisiones financieras y en continua comunicación con los usuarios de la información financiera. De allí la necesidad de esta propuesta de investigación, considerando importante comenzar abordando lo referente a la normatividad contable colombiana vigente y las NIIF que involucran el rubro de Propiedad planta y equipo en una Empresa de Saborizantes del Occidente del Valle del Cauca, sus ventajas y desventajas, la implementación del modelo en los países latinoamericanos, plantear la necesidad urgente de conocer el proceso, anticipar sus requerimientos, establecer las incidencias que generará este cambio, para afinar sus procesos, recursos y por supuesto, la toma de decisiones.

## **4. MARCOS REFERENCIAL**

### **4.1 MARCO CONTEXTUAL**

#### **4.1.1 HISTORIA**

El origen de MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI, comienza La empresa nace, basándonos en el trabajo y esfuerzo constante de nuestro Padre EDUARDO AULLON RIVERA y Esposa MARIA DOLLY SERNA, ya que poseen una firma en la ciudad de Cali Valle Del Cauca, PRODUCTOS SUPER MEJOR, dedicada a la producción y comercialización de MANJARES, con una experiencia de 40 años en el mercado Nacional, deleitando a los Colombianos de diferentes productos, como son línea de AREQUIPES, MANJARBLANCO, DULCE CORTADO DE LECHE, BOCADILLOS, BREVAS, COLACIONES, GALLETAS, entre otros; en virtud de lo anterior y con tanto con su apoyo y asesorías comerciales, surge la propuesta e idea de fortalecer un proyecto de emprendimiento, basado en instalar nuestra propia empresa, MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI, con sede en la ciudad de Medellín Antioquia.

El inicio de la empresa MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI, se fortalece con los conocimientos y asesorías recibidas de parte del CENTRO EMPRESARIAL INTERACTUAR, cuyas tutorías tienen una apertura desde el mes de marzo de 2010.

MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI, es un Empresa privada, familiar, su capital autorizado es de 1.100.000.000 Numero acciones 11.000 a un valor nominal de \$100 con capital suscrito de 607.854.000 acciones valor nominal \$100 capital pagado 607.854.000. Se clasifica como empresa mediana, ya que posee aproximadamente 73 empleados y su objeto social es desarrollar producir y

vender saborizantes colorantes y fragancias.

MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI es una empresa enfocada hacia la producción de Dulces de Leche de alta calidad, cuenta con proveedores a nivel nacional, donde se obtiene la materia prima para fabricar los productos de la más alta calidad, bajo estrictas normas de calidad, dentro de un amplio sentido de ética comercial, en armonía con su entorno, satisfaciendo a sus clientes, empleados y accionistas. Con alta excelencia operativa, para garantizarla, cuenta con unos procesos estandarizados, de acuerdo a nuestra certificación en ISO 9001 y conforme al cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura. La fabricación local permite además ser flexibles en las cantidades solicitadas y rápidas en los tiempos de entrega.

El mercado en que incursiona es a nivel nacional donde sus productos llegan a Panamá, costa rica, México, Guatemala, Venezuela ecuador Bolivia entre otros.

### **Portafolio de productos Saborizantes**

Las empresas de alimentos deben adaptar su oferta para responder a las macro tendencias de lo saludable, placer y conveniencia. En este sentido, es importante que el desarrollo de nuevos productos esté acompañado de la escogencia de un saborizante que realce las cualidades del alimento y se adapte a los gustos actuales. La Empresa de Manjares y productos Santiago de Cali lleva más de cuarenta años desarrollando sabores ganadores, con un amplio conocimiento de los gustos del consumidor local. Nuestra trayectoria nos permite hoy contar con un amplio portafolio de productos que cumplen con las expectativas de los mercados que atendemos

## **Extractos Naturales**

Respondiendo a las necesidades del mundo de hoy, se ha desarrollado una línea de extractos de frutas y plantas que proporcionan sabor y beneficios funcionales al consumidor.

Los indicadores de tendencias muestran la gran acogida que se ha tenido a nivel de mercado por el uso de extractos naturales como ingredientes en la preparación de los alimentos, pues en el mundo actual las tendencias por los alimentos saludables y que ofrecen beneficios funcionales están repuntando desde hace algunos años y la tendencia apenas comienza.

## **Fragancias**

Fragancias que van desde perfiles sencillos a sofisticados, podemos satisfacer las necesidades de nuestros clientes de productos de aseo, cosméticos y perfumería fina.

Contamos con la tecnología y personal entrenado que nos permiten trabajar desarrollos personalizados para los clientes partiendo de su deseo y necesidad.

**Organigrama.** El diseño de la estructura organizacional es una pieza fundamental para la organización del recurso humano, el cual proporciona del establecimiento de los diferentes niveles de responsabilidad de la empresa, esta se encuentra definida así:



## **4.2 MARCO TEÓRICO**

La teoría de la agencia es un método de desarrollo empresarial mediante un sistema de subcontratación de diversas tareas de una empresa para conseguir una correcta adecuación de dicho trabajo. Este acuerdo, a pesar de ser aceptado por una segunda empresa, tendrá la validez legal y real como si lo hubiera hecho la primera persona.<sup>2</sup>

Aplicando esta teoría en la Compañía en Contabilidad, podemos verlo como un modelo empresarial muy beneficioso mediante el uso de la subcontratación. El uso de una gestión externa a la Compañía ayudando a presentar informes contables y fiscales, implementación de las NIIF, tercerización de los procedimientos contables, etc, se ve reflejado en el beneficio de ahorrarse una cantidad monetaria gracias a contar con este agente que realiza estas funciones, en vez de gastar una mayor cuantía de dinero en uno o varios empleados especialistas en contabilidad o en dicho concepto.

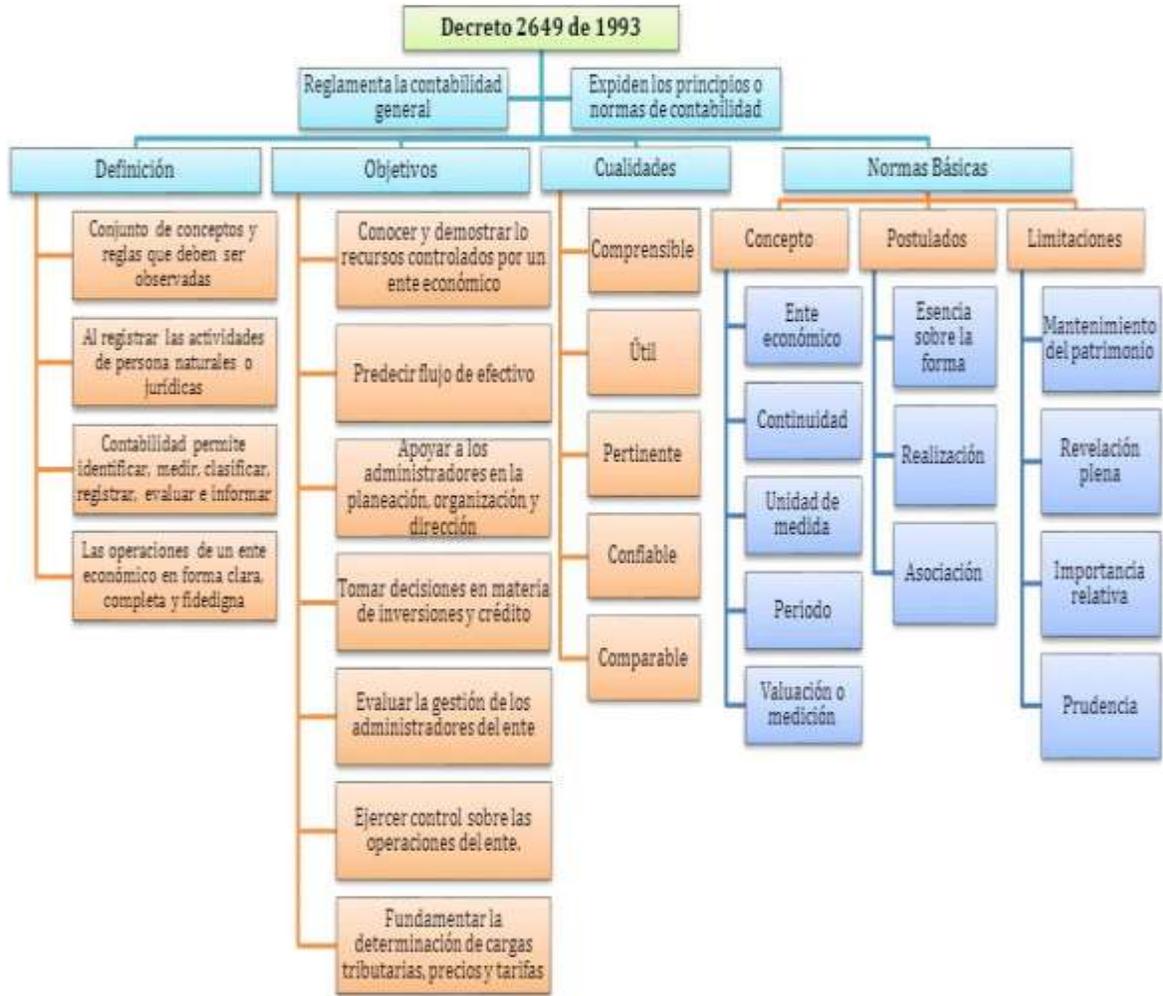
## **4.3 MARCO JURÍDICO**

Las normas que soportan el presente trabajo están direccionadas a la Norma Colombiana Decreto 2649 de 1993, Ley 1314 del 2009, Decreto 3022 NIIF PYMES.

---

<sup>2</sup> <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-es-la-teoria-de-la-agencia>

**Figura No 2 Estructura del Decreto 2649/93**



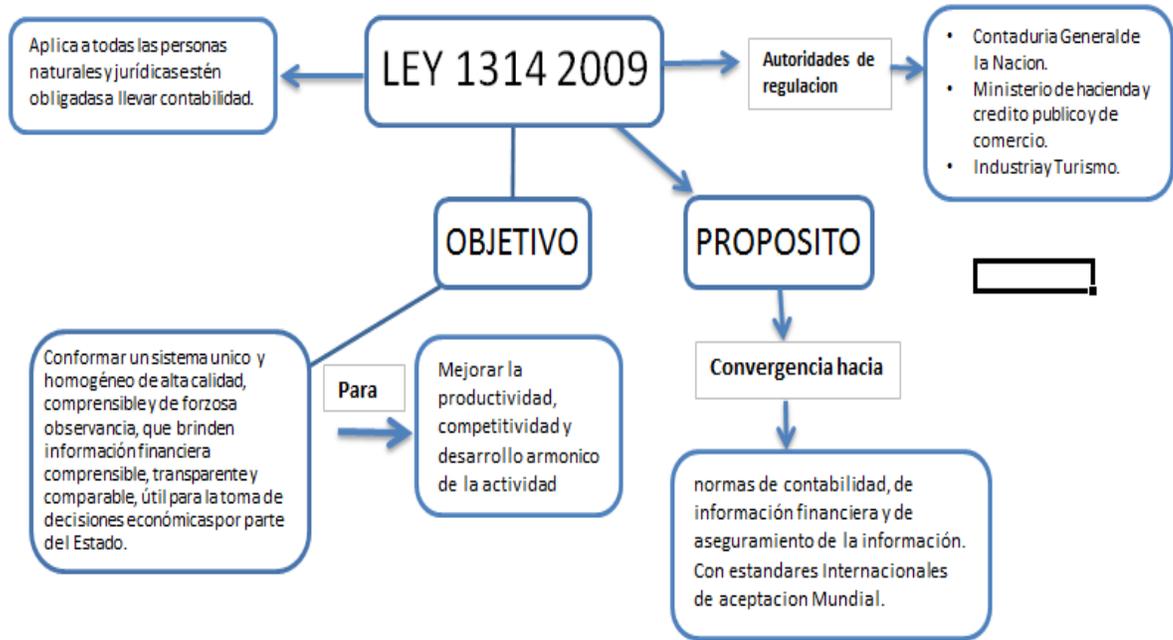
Fuente: <http://dianicaripujsic.blogspot.com/2012/10/blog-post.html>

El presente Decreto debe ser aplicado por todas las personas que de acuerdo con la Ley estén obligadas a llevar contabilidad.

Su aplicación es necesaria también para quienes sin estar obligados a llevar contabilidad, pretendan hacerla valer como prueba.

A raíz de la expedición de la Ley 1314 del 2009, en la cual involucra la Contabilidad Financiera colombiana en el escenario internacional se presenta sus principales aspectos.

**Figura No 3 Estructura Ley 1314/09**



Fuente: Ley 1314 de 2009 con Estructura de Autoras

En desarrollo de esta ley y en atención al volumen de sus activos, de sus ingresos, al número de sus empleados, a su forma de organización jurídica o de sus circunstancias socio-económicas, el Gobierno autorizará de manera general que ciertos obligados lleven contabilidad simplificada, emitan estados financieros y revelaciones abreviadas o que éstos sean objeto de aseguramiento de información de nivel moderado<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Decreto 2706/12 artículo 2. pág. 2

En desarrollo de programas de formalización empresarial o por razones de política de desarrollo empresarial, el Gobierno establecerá normas de contabilidad y de información financiera para las microempresas, sean personas jurídicas o naturales, que cumplan los requisitos establecidos en los numerales del artículo 499 del Estatuto Tributario.

De acuerdo a lo anterior esta ley es la que abre paso al proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad, la cual señala los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia; igualmente, tal normatividad establece las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

A partir de esta ley, las empresas colombianas han empezado a explorar el conocimiento contable y profundizar su implementación, teniendo a la vista las normas internacionales. En efecto, los profesionales con el fin de actualizarse con este referente han tenido que recurrir a diplomados y capacitaciones, buscando analizar los principales impactos que tendrán sobre la empresa, desde el punto de vista contable, en términos de procesos, sistemas de información, y todo lo que viene detrás de un proceso de conversión.

En consideración con lo anterior, las empresas tienen que ajustarse a las distintas normas expedidas en el ámbito contable por los diferentes órganos competentes. “Estas facultades regulatorias en materia de contabilidad pública se encuentran a cargo de la Contaduría General de la Nación, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, que obrando conjuntamente emitirían esta normatividad, con fundamento en las propuestas que deberá presentarles el Consejo Técnico de la Contaduría Pública” (Colombia. Congreso de la Republica, 2009).

Con la ley 43 de 1990 se creó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTC), es el único organismo autorizado por el gobierno nacional para crear las normas

de convergencia. Así, de acuerdo con esta competencia el CTC creó el documento denominado DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, publicado el 22 de diciembre del 2010, que tiene por objetivo orientar el desarrollo efectivo del proceso de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales.<sup>4</sup>

### Bases y Fundamentos NIIF Para Pymes

La NIIF para Pymes fue emitida por IASB (Junta de Estándares Internacionales) en julio de 2009 Un solo estándar con 35 secciones

Se aplica a los estados financieros de propósito general de entidades que no tienen obligación pública de rendir cuentas.

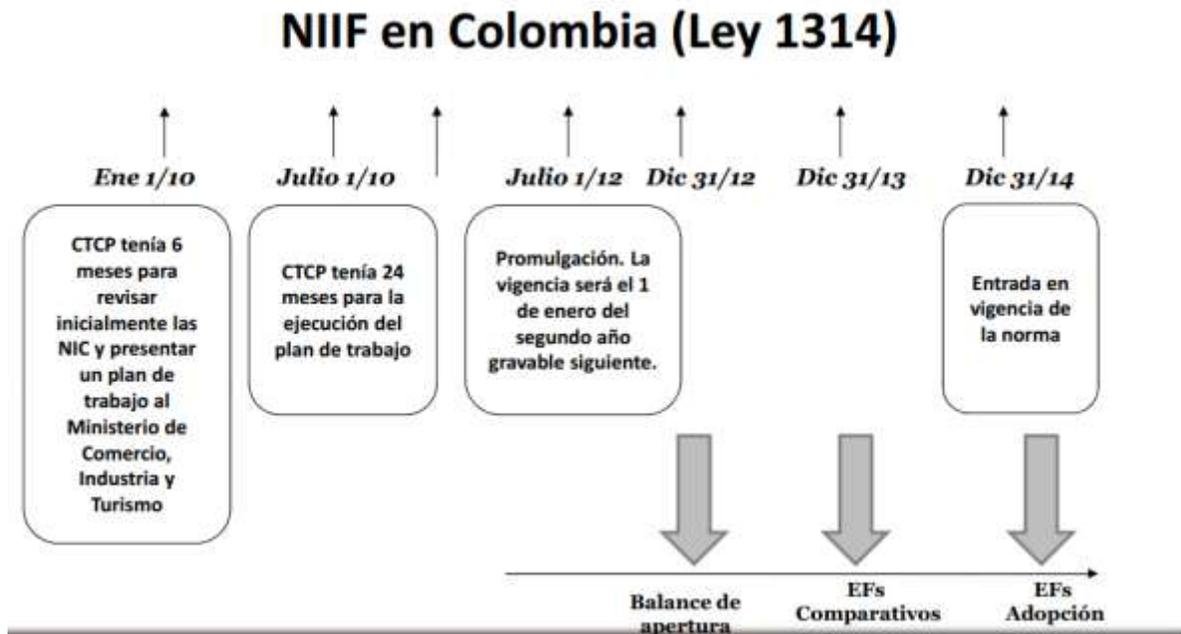
Son entidades que:

- Sus acciones e instrumentos de pasivo no cotizan en bolsa
- No tienen activos en calidad de fiduciaria para terceros.
- No captan recursos del público, como bancos, corporaciones y entidades financieras, cooperativas de crédito, intermediarios de bolsa, fondos de inversión y Cias de seguros.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> DIRECCIONAMIENTO\_ESTRATEGICO\_CTCP.pdf.

<sup>5</sup> RAMÍREZ, Helio Fabio - SUÁREZ, Luis Eduardo - Guía NIIF para PYMES Bogotá-Cali: Universidad Libre, 2012. Primera edición p.11-12

**Figura No 4** Histórico de las NIIF en Colombia



Fuente: Ley 1314 2009

Las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información diferencian tres grupos de usuarios:

Grupo 1: Los que le aplican NIIF plenas

Grupo 2: NIIF para PYMES (Se define como PYME al sector que incluye las micro, pequeñas y medianas Empresas).

Grupo 3: Contabilidad Simplificada

En Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, esta clasificación está reglamentada en la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mi pymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004).

**Tabla No 1** Clasificación de las empresas año 2013<sup>6</sup>

<b>Tamaño</b>	<b>Activos Totales SMMLV</b>
Microempresa	Hasta 500
Pequeña	Superior a 500 y hasta 5.000
Mediana	Superior a 5.000 y hasta 30.000
Grande	Superior a 30.000
SMMLV para el año 2013 \$589.500	

Fuente: Ley 590 de 2000

Además hay que decir que desde el análisis que se ha hecho a la normatividad, el Consejo técnico de la Contaduría como organismo de normalización técnica de normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información, este no puede regular la normatividad del modelo IFRS, es decir el modelo que controla las normas internacionales de contabilidad, lo que conlleva a un sometimiento de la regulación y legislación de la misma.

La ley 1314 del 2009 establece que esta normatividad aplica tanto para las personas jurídicas como naturales que lleven contabilidad en Colombia y desde que periodo entra el cumplimiento de la misma.

Ahora, para el objeto de análisis dentro de la normatividad que rige todo el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad, hay que decir que la Empresa de Manjares y Productos de Santiago de Cali

<sup>6</sup> <http://www.bancoldex.com/contenido/contenido.aspx?catID=168&conID=315>

Implementara todo este proceso en el año 2014, el equipo de trabajo viene adelantando y analizando el proceso de implementación de este modelo como también la normatividad referente al tema.

**Tabla No 2** Aplicación de NIIF en Colombia<sup>7</sup>

<b>GRUPO 1</b>	<b>GRUPO 2</b>	<b>GRUPO 3</b>
1. Fecha de expedición de las normas NIIF: A más tardar el 31 de diciembre de 2012	1. Fecha de expedición de las normas NIIF para Pymes: A más tardar el 31 de diciembre de 2013	1. Fecha de expedición de la NIF para microempresas: A más tardar el 31 de diciembre de 2012
2. Periodo de preparación obligatoria: Año 2013	2. Periodo de preparación obligatoria: Año 2014	2. Periodo de preparación obligatoria: Año 2013
3. Fecha de transición – Balance de apertura: 1° de enero de 2014.	3. Fecha de transición – balance de apertura: 1° de enero de 2015	3. Fecha de transición – balance de apertura: 1° de enero de 2014
4. Fecha de aplicación (1er comparativo): 31 de diciembre de 2004.	4. Fecha de aplicación (1er comparativo): 31 de diciembre de 2015	4. Fecha de aplicación (1er comparativo): 31 de diciembre de 2014

Fuente: Decreto 3022 2013.Estructura autores.

El Gobierno Nacional, en cabeza de los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y de Hacienda y Crédito Público, a través del Decreto 3022 de 2013, reglamentó la Ley 1314 de 2009, sobre el marco técnico normativo para los Preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2, donde decreta

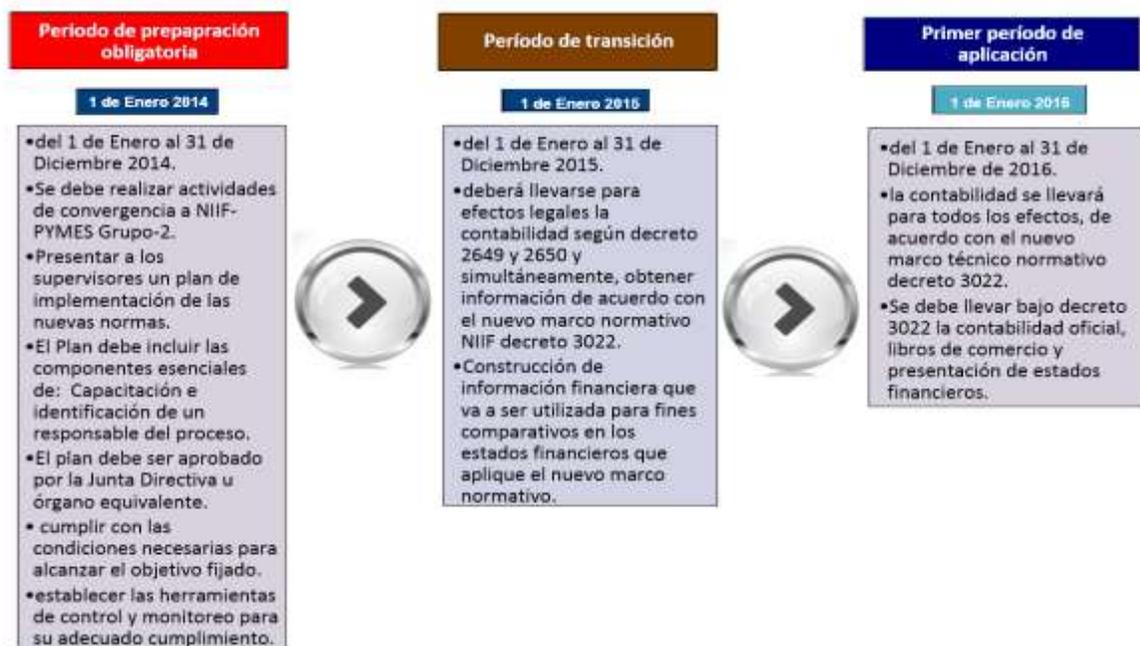
<sup>7</sup> <http://www.contadores-aic.org/index.php?node=832>

el ámbito de aplicación, periodo de preparación obligatoria, fecha de transición, Estados financieros de apertura, periodo de transición, presentación de estados financieros finales conforme a los decretos 2649 y 2650, fecha de aplicación, primer periodo de aplicación, fecha de reporte y permanencia.

El decreto para el grupo 2 "PYMES" que fue publicado el 27-Dic-13 contiene 35 secciones y un cronograma especial para su ejecución.

A continuación, presentamos un diagrama que resume las fases que se deben tener en cuenta para la adopción de las normas internacionales para el grupo 2:

**Figura No 5** Fases para adopción de las NIIF para Pymes.



Fuente: Decreto 3022 2013. Estructura autoras.

**Permanencia.** Los preparadores de información financiera que hagan parte del Grupo 2 en función del cumplimiento de las condiciones establecidas por el presente Decreto, deberán permanecer en dicho grupo durante un término no inferior a tres (3) años, contados a partir de su estado de situación financiera de

apertura, independientemente de si en ese término dejan de cumplir las condiciones para pertenecer a dicho grupo. Lo anterior implica que presentarán por lo menos dos periodos de estados financieros comparativos de acuerdo con el marco normativo anexo al presente Decreto. Cumplido este término evaluarán si deben pertenecer al Grupo 3 o continuar en el grupo seleccionado sin perjuicio de que puedan ir al Grupo 1.<sup>8</sup>

La Empresa de Saborizantes del Occidente del Valle del Cauca S.A se encuentra clasificada en el grupo N°2 NIIF para PYMES, según documento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, publicado el 22 de diciembre del 2010 documento final Diciembre 5 2012.

**Tabla No 3.** Resumen Direccionamiento Estratégico emitido por el CTC

GRUPO 1	GRUPO 2*	GRUPO 3*
<p>a) Emisores de valores;</p> <p>b) Entidades de interés público ;</p> <p>c) Entidades que tengan Activos totales superiores a treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal superior a doscientos (200) trabajadores; que no sean emisores de valores ni entidades de interés público y que cumplan además cualquiera de los siguientes requisitos:</p> <p>i. ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF;</p> <p>ii. ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF;</p> <p>iii. realizar importaciones (pagos al exterior, si se trata de una empresa de servicios) o exportaciones (ingresos del exterior, si se trata de una empresa de servicios) que representen más del 50% de las compras (gastos y costos, si se trata de una empresa de servicios) o de las ventas (ingresos, si se trata de una compañía de servicios), respectivamente, del año inmediatamente anterior al ejercicio sobre el que se informa, o</p> <p>iv. ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF.</p>	<p>a) Empresas que no cumplan con los requisitos del literal c) del grupo 1;</p> <p>b) Empresas que tengan Activos totales por valor entre quinientos (500) y treinta mil (30.000) SMMLV o planta de personal entre once (11) y doscientos (200) trabajadores, y que no sean emisores de valores ni entidades de interés público; y</p> <p>c) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores, y cuyos ingresos brutos anuales sean iguales o superiores a 6.000 SMMLV. Dichos ingresos brutos son los ingresos correspondientes al año inmediatamente anterior al periodo sobre el que se informa.</p> <p>Para la clasificación de aquellas empresas que presenten combinaciones de parámetros de planta de personal y activos totales diferentes a los indicados, el factor determinante para dicho efecto, será el de activos totales.</p>	<p>(a) Personas naturales o jurídicas que cumplan los criterios establecidos en el art. 499 del Estatuto Tributario (ET) y normas posteriores que lo modifiquen. Para el efecto, se tomará el equivalente a UVT, en salarios mínimos legales vigentes.</p> <p>(b) Microempresas que tengan Activos totales excluida la vivienda por un valor máximo de quinientos (500) SMMLV o Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores que no cumplan con los requisitos para ser incluidas en el grupo 2 ni en el literal anterior.</p>

Fuente: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO\_CTCP pdf.articulo 49 p.16.

<sup>8</sup> Decreto 3022 201 articulo 4 pagina 5.

#### 4.4 MARCO CONCEPTUAL DECRETO 2649

**Ente Económico.** El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes.

**Pymes.** En Colombia, de acuerdo con la definición de la ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 la microempresa es toda unidad de explotación económica realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural.

**Periodo.** El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia .Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.

**Tabla No 4** Cualidades de la información contable y financiera

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS	NIIF PARA PYMES
<p><b>Comprensibilidad:</b> La información es Comprensible cuando es clara y fácil de entender.</p>	<p><b>Comprensibilidad:</b> La información proporcionada en los estados financieros debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable.</p>

	<p>Sin embargo, la necesidad de Comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.</p>
<p><b>Confiabilidad:</b> La información es útil Cuando es pertinente y confiable. La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.</p>	<p><b>Fiabilidad:</b>  La información proporcionada en los estados financieros debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.</p> <p><b>Integridad</b>  Para ser fiable, la información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.</p>

<p><b>Comparabilidad:</b> La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.</p>	<p><b>Comparabilidad:</b> Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros de entidades diferentes, para evaluar. Su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos. Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la entidad, el través del tiempo para esa entidad y también de una forma uniforme entre entidades. Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los estados financieros, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.</p>
<p><b>Continuidad:</b> Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuara o no funcionando</p>	<p><b>Hipótesis básica;</b> Empresa en marcha.</p>

<p>normalmente en períodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.</p> <p>Al evaluar la continuidad de un ente económico debe tenerse en cuenta que asuntos tales como los que se señalan a continuación, pueden indicar que el ente económico no continuara funcionando normalmente.</p>	
<p><b>Unidad de medida:</b> Los diferentes recursos y hechos económicos deben reconocerse en una misma unidad de medida.</p> <p>Por regla general se debe utilizar como unidad de medida la moneda funcional. La moneda funcional es el signo monetario del medio económico en el cual el ente principalmente obtiene y usa efectivo.</p>	<p><b>Sección 30</b> Conversión de la moneda extranjera: Cada entidad identificará su moneda funcional. La moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera dicha entidad.</p> <p>El entorno económico principal en el que, opera una entidad es, normalmente, aquél en el que ésta genera y emplea el efectivo.</p>
<p><b>Valuación o medición:</b> Tanto los recursos como los hechos económicos que los afecten deben ser apropiadamente cuantificados en términos de la unidad de medida.</p> <p>Con sujeción a las normas técnicas, son</p>	<p><b>Valuación o medición:</b> La respectiva sección indica la forma de medición.</p>

<p>criterios de medición aceptados el valor histórico, el valor actual, el valor de realización y el valor presente.</p> <p>Valor o costo histórico es el que representa el importe original consumido u obtenido en efectivo, o en su equivalente, en el momento de realización de un hecho económico. Con arreglo a lo previsto en este Decreto, dicho importe debe ser re expresado para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.</p>	
<p><b>Esencia sobre la forma:</b> Los recursos y hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal.</p> <p>Cuando en virtud de una norma superior, los hechos económicos no puedan ser reconocidos de acuerdo con su esencia, en notas a los estados financieros se debe indicar el efecto ocasionado por el cumplimiento de aquella disposición sobre la situación financiera y los resultados del ejercicio.</p>	<p><b>Esencia sobre la forma:</b></p> <p>Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.</p>
<p><b>Realización:</b> Solo pueden reconocerse hechos económicos realizados. Se</p>	<p><b>Hipótesis Básica:</b> Devengo o causación</p>

<p>entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o un sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.</p>	<p>Una entidad elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con la base contable de acumulación (o devengo), las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfagan las definiciones, y los criterios de reconocimiento para esas partidas.</p>
<p><b>Asociación:</b> Se deben asociar con los ingresos devengados en cada período los costos y gastos incurridos para producir tales ingresos, registrando unos y otros simultáneamente en las cuentas de resultados.</p> <p>Cuando una partida no se pueda asociar con un ingreso, costo o gasto, correlativo y se concluya que no generara beneficios o sacrificios económicos en otros períodos, debe registrarse en las cuentas de resultados en el período corriente.</p>	<p><b>Asociación:</b> no aplica siempre o cuando la norma lo indique. (Diferidos).</p>
<p><b>Materialidad:</b> El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa.</p> <p>Un hecho económico es material</p>	<p><b>Materialidad:</b> La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a</p>

<p>cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.</p> <p>Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda</p>	<p>partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, ° dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la <i>NIIF para las PYMES</i>, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de una entidad.</p>
<p><b>Revelación Plena:</b> El ente económico debe informar en forma completa, aunque resumida, todo aquello que sea necesario para comprender y evaluar correctamente su situación financiera, los cambios que esta hubiere experimentado, los cambios en el patrimonio, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos futuros de efectivo.</p> <p>La norma de revelación plena se satisface a través de los estados financieros de propósito general, de las notas a los estados financieros, de información suplementaria y de otros</p>	<p><b>Prudencia:</b> Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros. Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar' los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en</p>

<p>informes, tales como el informe de los administradores sobre la situación económica y financiera del ente y sobre lo adecuado de su control interno.</p> <p>También contribuyen a ese propósito los dictámenes o informes emitidos por personas legalmente habilitadas para ello que hubieren examinado la información con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.</p> <p>Prudencia: Cuando quiera que existan dificultades para medir de manera confiable y verificarle un hecho económico realizado, se debe optar por registrar la alternativa que tenga menos probabilidades de sobreestimar los activos y los ingresos, o de subestimar los pasivos y los gastos.</p>	<p>defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis la prudencia no permite sesgo.</p>
--	---

Fuente: Decreto 2649 Art 4 al 17. NIIF para Pymes IFRS 2.4 a 2.11 p 16-17.

Fecea.unicauca.edu.co. [www.contabilidadyfinanzas.com/caracteristica-de-lafiabilidad](http://www.contabilidadyfinanzas.com/caracteristica-de-lafiabilidad)

## 6.3 MANUAL CONTABLE DE LA EMPRESA DE MAJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI

**Figura No 6** Política y Procedimientos Contables de la Propiedad Planta y equipo para la empresa de Manjares y Productos Santiago de Cali

### 1. OBJETIVO

Definir las reglas de depreciación y administración contable de la Propiedad Planta y Equipo, creando mecanismos para el registro y control de los activos fijos, describiendo sus características, su costo, localización.

### 2. ALCANCE

Aplicara desde la adquisición, mantenimiento y reparación; depreciación, adición y retiro de la Propiedad Planta y equipo.

### 3. TERMINOLOGIA

**ACTIVO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:** Aquel tangible adquirido, construido o en proceso de construcción, con la intención de emplearlo de forma permanente para la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlo o para usarlos en la administración y estos no están destinados para la venta en el curso normal de su operaciones

**BIENE**

**S:**

**Bien Mueble:** Puede trasladarse de un lugar a otro.

**Bien Inmueble:** Son todas aquellas cosas bienes en sentido objetivo, que no son susceptibles de ser trasportadas o trasladadas de un lugar a otro.

**DEPRECIACION:** Es el mecanismo por el cual se reconoce el desgaste que sufre el bien por el uso que se haga de él.

### 4. REGLAS GENERALES

La contabilización realizada por la compra de Propiedad planta y equipo será de acuerdo a su destinación y a la aplicación de la normatividad contable colombiana.

- La depreciación de los Propiedad planta y equipo se realizara mensualmente bajo el método de línea recta.
- La vida útil de cada Propiedad planta y equipo se fijara de acuerdo a lo establecido en la norma tributaria

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
INMUEBLES	10 AÑOS
MAQUINARIA, EQUIPOS Y BIENES MUEBLES	20 AÑOS
VEHICULOS Y COMPUTADORES	5 AÑOS

- El reconocimiento inicial será a valor histórico que incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización.
- A partir del momento en que la Propiedad planta y equipo comience a hacer utilizado para la generación de renta este se empezara a depreciar.
- La Propiedad planta y equipo cuyo valor de adquisición o construcción sean superiores a 50 Uvt, serán depreciados de acuerdo a la vida útil legal, pero aquellos que tengan un valor igual o inferior a 50 Uvt, la gerencia decidirá la vida útil del activo que puede ser de un año o menos o simplemente decide si se lleva directamente al gasto.
- Las adiciones, reparaciones o mejoras que aumenten significativamente la cantidad y calidad de la producción o la vida útil deberán de registrarse por separado y se depreciara de acuerdo a la vida útil que se haya estimado.
- Las reparaciones y mantenimientos que se tengan que realizar para que el activo pueda continuar con su vida útil y con su nivel de eficiencia se reconocerán como un gasto o costo en el periodo.
- Las situaciones que se presenten diferentes a las anteriores, deberán ser analizadas y aplicadas de acuerdo a la norma colombiana vigente

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

## 6.4 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES PARA PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DE ACUERDO AL DECRETO 2650 DE 1993

**Tabla No 5** Manual contable Decreto 2650/93

Políticas	Derecho Privado: Código de Comercio y Regulación Contable		
	Nación		
	CATEGORIZACIÓN: En el Decreto 2650 de 1993 las cuentas son:		
	Códi	Nivel	Descripción
CATEGORIZACIÓN: Magnitud c o taxonomía	15	Grupo	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
	15	Cuenta	CONSTRUCCIONES EN CURSO
	15	Cuenta	MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MONTAJE
	15	Cuenta	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES
	15	Cuenta	MAQUINARIA Y EQUIPO
	15	Cuenta	EQUIPO DE OFICINA
	15	Cuenta	EQUIPO DE COMPUTACION Y
	15	Cuenta	EQUIPO MEDICO-CIENTIFICO
	15	Cuenta	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE
	15 56	Cuenta	ACUEDUCTO PLANTA Y REDES
Reconocimiento	<p>El Decreto 2649 en su Art. 35. Define Activo como la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.</p> <p>En el Decreto 2650 de 1993 en su Art. 64, indica que las propiedades, planta y equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.</p> <p>El reconocimiento inicial será a valor histórico que incluye todas las erogaciones y cargos necesarios hasta colocarlos en condiciones de utilización.</p> <p>La contribución de estos activos a la generación del ingreso debe reconocerse en los resultados del ejercicio mediante la depreciación de su valor histórico ajustado. Cuando sea significativo, de este monto se debe restar el valor residual técnicamente determinado.</p> <p>Las depreciaciones de los inmuebles deben calcularse excluyendo el costo del terreno respectivo. Norma colombiana a Costo histórico, Costo revaluado</p> <p>(Se contabiliza la valorización de manera independiente), sólo se deprecia el costo histórico.</p>		

Fuente: Decreto 2649 - Decreto 2650.

	<b>LOC</b>	<b>INSTITUCIONAL</b>
<b>Base de medición</b>	<p>Pueden exceptuarse de esta disposición aquellos activos cuyo valor ajustado sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales.</p> <p>Decreto 1536 de 2007 Artículo 2 ° Expresa que el valor de realización, actual o presente de estos activos debe determinarse al cierre del período en el cual se hubieren adquirido o formado y al menos cada tres años, mediante avalúos practicados por personas naturales, vinculadas o no laboralmente al ente económico, o por personas jurídicas, de comprobada idoneidad profesional, solvencia moral, experiencia e independencia. Siempre y cuando no existan factores que indiquen que ello sería inapropiado, entre uno y otro avalúo estos se ajustan al cierre del período utilizando indicadores específicos de precios según publicaciones oficiales o, a falta de éstos, por el índice de precios al consumidor para ingresos medios, establecido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, registrado entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del respectivo año,</p> <p>Propiedad, planta y equipo: valor de realización, valor actual o valor</p>	<p>El valor de realización, actual o presente de los activos se determina al cierre del período cada tres años.</p>
<b>Revelaciones</b>	<p>En el Decreto 2649 de 1993, en su artículo 116 REVELACIONES SOBRE RUBROS DEL BALANCE GENERAL, informan que se revelaran a través de las notas de los estados financieros, dando a conocer su naturaleza y</p> <p>Se revela en las notas de los estados financieros, la información relacionada con la provisión y el avalúo técnico realizado.</p>	<p>Las REVELACIONES se informan en el Balance General que se revelaran a través de las notas de los estados financieros, dando a conocer los cambios que tuvo la propiedad planta y equipo de manera general, su naturaleza y cuantía. Adicional se refleja cada 3 años el avalúo técnico.</p>

Fuente: Decreto 2649 - Decreto 1526 2007.

## 6.5 MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES NIIF PARA PYMES SECCION 17

### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

#### 1. Objetivo

Esta política contable define los criterios que se aplicaran para el reconocimiento y valorización de la propiedad planta y equipo para el aseguramiento y control de información financiera.

#### 2. Alcance

Esta política contable ha sido elaborada en base a la propiedad planta y equipo de la empresa del occidente del valle del cauca. Esta política deberá ser actualizada en el caso que exista nueva propiedad planta y equipo no estén bajo su alcance o en el caso también, que la NIIF para PYMES, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

#### 3. Normas aplicables

La elaboración de la política contable de propiedad planta y equipo se sustenta bajo las siguientes normas:

### SECCION 17

#### 4. Definiciones

**Ente Económico.** El ente económico es la empresa, esto es, la actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de otros entes.

**PYMES.** En Colombia, de acuerdo con la definición de la ley 590 de 2000 y la ley 905 de 2004 la microempresa es toda unidad de explotación económica realizada

por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicio, rural.

**Periodo.** El ente económico debe preparar y difundir periódicamente estados financieros, durante su existencia .Los cortes respectivos deben definirse previamente, de acuerdo con las normas legales y en consideración al ciclo de las operaciones. Por lo menos una vez al año, con corte al 31 de diciembre, el ente económico debe emitir estados financieros de propósito general.

**NIIF:** Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Conocido por sus siglas en inglés como el IASB).

**Deterioro:** Un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable.

**Valor en libros:** La cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

**Cantidad recuperable:** El más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta.

**Valor Razonable:** “Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua<sup>9</sup>”

**Costo Atribuible:** Es aquel valor usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

---

<sup>9</sup> NIIF PARA PYMES SECCION 2 2.34 PAGINA 22

**Valor en uso:** El valor presente descontado de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan del uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil.

**Depreciación (Amortización)** Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Una entidad seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo.

**Vida útil:** Es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad.

**Activos:** Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del cual resulta probable la obtención de beneficios económicos en el futuro.

**Costo:** Es el monto de efectivo o efectivo equivalente pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada, para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el valor atribuido a ese activo cuando sea inicialmente reconocido de acuerdo con los requerimientos específicos de otras NIIF

**Propiedad, planta y equipo:** Son activos tangibles que:

(a) se mantienen para su uso en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y

(b) se esperan usar durante más de un periodo <sup>10</sup> Las propiedades, planta y equipo no incluyen:

(a) los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola, o

---

<sup>10</sup> NIIF para Pymes Sección 17 (17.2)

(b) los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares<sup>11</sup>, también excluye los activos que se mantienen para la venta en el curso normal de la operación, activos en el proceso de producción para tal venta y activos en forma de materiales o suministros que deben consumirse en el proceso productivo o en la prestación de servicios.

---

<sup>11</sup> NIF para Pymes Sección 17 (17.3)

**Tabla No 6** Manual de políticas contables Sección 17  
NIIF para pymes

Políticas		LEY 1314 DE 2009 DECRETO REGLAMENTARIO 3022 DE DICIEMBRE DE 2012																											
		Internacional																											
CATEGORIZACIÓN: Magnitud contable o taxonomía		<p>En la taxonomía del XBRL se tienen las siguientes magnitudes contables: Las cuales se clasifican de acuerdo con el párrafo 2 de la sección 17 17.2 Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.</p> <p>Por tal motivo consideramos que la PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO se debe clasificar si</p> <p>15 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 15 A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA EL USO 15 B PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA ARRENDAMIENTO 15 C PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA PROPOSITOS ADMINISTRATIVOS O PLUSVALIA</p>																											
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código</th> <th>Nivel</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td></td> <td>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A</td> <td>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA EL USO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A 08</td> <td>CONSTRUCCIONES EN CURSO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A 16</td> <td>EDIFICACIONES</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A 20</td> <td>MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A 24</td> <td>EQUIPO DE OFICINA</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A 28</td> <td>EQUIPO DE COMPUTO</td> </tr> <tr> <td>15</td> <td>A 56</td> <td>ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES</td> </tr> </tbody> </table>	Código	Nivel	Descripción	15		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	15	A	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA EL USO	15	A 08	CONSTRUCCIONES EN CURSO	15	A 16	EDIFICACIONES	15	A 20	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USO	15	A 24	EQUIPO DE OFICINA	15	A 28	EQUIPO DE COMPUTO	15	A 56	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES
	Código	Nivel	Descripción																										
	15		PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO																										
	15	A	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO PARA EL USO																										
	15	A 08	CONSTRUCCIONES EN CURSO																										
	15	A 16	EDIFICACIONES																										
	15	A 20	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA USO																										
	15	A 24	EQUIPO DE OFICINA																										
	15	A 28	EQUIPO DE COMPUTO																										
15	A 56	ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES																											
reconocimiento	inicial	<p>De acuerdo a la Niif para Pymes, se inicia el reconocimiento con la sección 2.27 donde nos define el Reconocimiento como el proceso de incorporación en los estados financieros de una partida que cumple la definición de un activo, pasivo, ingreso o gasto y que satisface los siguientes criterios: (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.</p> <p>2.28 La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo.</p> <p>2.29 el primer criterio de reconocimiento, con referencia al grado de incertidumbre con que los beneficios económicos futuros asociados al mismo llegarán a, o saldrán, de la entidad. La evaluación del grado de incertidumbre correspondiente al flujo de los beneficios futuros se realiza sobre la base de la evidencia relacionada con las condiciones al final del periodo sobre el que se informa que esté disponible cuando se preparan los estados financieros. Esas evaluaciones se realizan individualmente para partidas individualmente significativas, y para un grupo para una gran población de elementos individualmente insignificantes.</p> <p>2.30 El segundo criterio para el reconocimiento de una partida es que posea un costo o un valor que pueda medirse de forma fiable. En muchos casos, el costo o valor de una partida es conocido. En otros casos debe estimarse.</p>																											
	posterior	<p>17.15 Una entidad medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.</p>																											

<b>Bases de</b>	<b>inicial</b>	<p>2.34 Dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable.</p> <p>(a) Para los activos, el costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.</p> <p>2.46 Una entidad medirá los activos y pasivos al costo histórico, a menos que esta NIIF requiera la medición inicial sobre otra base, tal como el valor razonable.</p> <p>17.9 Una entidad medirá una partida de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.</p> <p>17.10 El costo de las partidas de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente:</p> <p>(a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas</p> <p>(b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.</p> <p>(c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro de la partida, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere la partida o como consecuencia de haber utilizado dicha partida durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.</p> <p>17.11 Los siguientes costos no son costos de una partida de propiedades, planta y equipo, y una entidad los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:</p> <p>(a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.</p> <p>(b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluidos los costos de publicidad y actividades promocionales).</p> <p>(c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluidos los costos de formación del personal).</p> <p>(d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.</p> <p>(e) Los costos por préstamos (véase la Sección 25 Costos por Préstamos).</p> <p>17.12 Los ingresos y gastos asociados con las operaciones accesorias durante la construcción o el desarrollo de una partida de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si esas operaciones no son necesarias para ubicar el activo en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.</p>
-----------------	----------------	---

**Revelaciones**

2.9 Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los estados financieros.

2.28 La falta de reconocimiento de una partida que satisface esos criterios no se rectifica mediante la revelación de las políticas contables seguidas, ni tampoco a través de notas u otro material explicativo

17.31 Una entidad revelará para cada categoría de elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada de acuerdo con el párrafo 4.11(a), la siguiente información:

(a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.

(b) Los métodos de depreciación utilizados.

(c) Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas.

(d) El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del periodo sobre el que se informa.

(e) Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo sobre el que se informa, que muestre por separado:

(i) Las adiciones realizadas.

(ii) Las disposiciones.

(iii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios.

(iv) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible (véase el párrafo 16.8).

(v) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado de acuerdo con la Sección 27.

(vi) La depreciación.

(vii) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para periodos anteriores.

17.32 La entidad revelará también:

(a) La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

(b) El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo.

**Deterioro**

En cada fecha sobre la que se informa, una entidad aplicará la Sección 27 Deterioro del Valor de los Activos para determinar si una partida o un grupo de partidas de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro del valor.

Los criterios generales que se enuncian a continuación, serán necesarios para reconocer evidencias de posibles deterioros de los activos:

- a) Existencia de evidencia sobre deterioro físico de la propiedad planta y equipo.
- b) Cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar la propiedad planta y equipo, pudiendo este hecho afectar desfavorablemente la generación de los ingresos que espera la empresa de estos activos.
- c) Desempeño económico de la propiedad planta y equipo.
- d) Cambios significativos con una incidencia adversa a la empresa, en los que éstas operan, o bien en el mercado en el cual está la propiedad planta y equipo.
- e) Bajas en los precios de los metros cuadrados del sector donde se encuentran la propiedad de la empresa.
- f) Bajas en el entorno Tecnológico: servicios de mantenimiento descontinuados y que deba migrarse a nuevas tecnologías que sean de alto impacto. Mercado: competencia internacional en la operación de tarjetas de crédito y débito. Legal: modificaciones tributarias de renta, doble tributación, normas de la Superintendencia e Instituciones Financieras.

La Gerencia, a través del departamento de Contabilidad será la encargada de evaluar en Diciembre de cada año, la existencia de deterioro sobre el valor de la propiedad planta y equipo.

En caso de existir indicios de pérdida de valor, se estimará el monto recuperable de la propiedad planta y equipo respectivo.

La propiedad planta y equipo estará deteriorado si los beneficios económicos futuros esperados de ellos, caen bajo su valor neto en los estados financieros. El beneficio económico futuro a ser obtenido de la propiedad planta y equipo será su monto recuperable, el cual es más alto que su:

- Valor razonable menos los costos de venta (su valor neto de venta), y
- Valor en uso.

El valor en uso es el flujo futuro de efectivo esperado a ser obtenido de él, descontando a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto.

El valor de la propiedad planta y equipo se deteriora cuando su valor libro excede a su valor recuperable, en el caso que se cumpliera alguno de los criterios antes señalados, la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad estará obligada a realizar una determinación formal del valor recuperable.

Solo si hay evidencia se requiere realizar una prueba de deterioro, siempre se debe mirar los criterios de deterioro.

La prueba de deterioro de la propiedad planta y equipo requiere el cálculo de su valor recuperable y comparar éste con su valor libro para cuantificar cualquier pérdida por deterioro, en ocasiones puede ser más sencillo determinar el valor razonable menos

Cuando exista evidencia objetiva de que de la propiedad planta y equipo está deteriorado, la Compañía deberá determinar el valor recuperable de esos activos y proceder a reconocer, o en su caso, revertir las pérdidas por deterioro del valor.

<b>Depreciación</b>	<p>La depreciación se iniciará cuando el bien comience a ser utilizado normalmente. Si una instalación se construye por etapas, la depreciación de la parte del activo que corresponde a cada etapa debe comenzar cuando ella entre en su uso normal. La depreciación debe acumularse en los libros por medio de una cuenta complementaria del activo fijo, llamada depreciación acumulada.</p> <p>Los métodos de depreciación que utiliza la Compañía es el método lineal, el cual será revisado como mínimo al término de cada período anual por la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad.</p> <p>Adicionalmente, con periodicidad mensual se actualiza la propiedad planta y equipo acumulado a la fecha de cierre determinando la depreciación y reflejando gasto/ganancia en resultado.</p> <p>La propiedad planta y equipo, tendrán un monto a depreciar que se asignará sistemáticamente a lo largo de la vida útil estimada.</p> <p>La estimación de la vida útil, se realizará de acuerdo a la utilización de la propiedad planta y equipo y a lo que se espera sea su expectativa de duración.</p> <p>La vida útil de un activo se definirá en términos de la utilidad que se espere que</p> <p>Para determinar la vida útil de un activo, una entidad deberá considerar todos los factores siguientes[1]:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>(a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de éste.</li><li>(b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.</li><li>(c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.</li><li>(d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.</li></ul> <p>Esta estimación debe ser revisada anualmente por la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad y en caso de existir cambio a las estimaciones de las vidas útiles o errores contables, ambas se contabilizarán.</p> <p>La depreciación comenzará cuando el activo mobiliario esté en condiciones de ser utilizado, esto es, cuando la administración disponga del lugar y las condiciones establecidas, para comenzar a registrar depreciación.</p> <p>El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado, a menos</p> <p>La depreciación será suspendida sólo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cuando el activo se clasifica como mantenido para la venta ; o</li><li>- Cuando el activo es eliminado de las cuentas contables.</li></ul> <p>Debido a lo anterior, no suspenderá la depreciación cuando esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo; salvo en el caso en que se encuentre depreciado por completo</p> <p>Por otra parte el importe depreciable de una partida de propiedades, planta y equipo es su costo, o el importe que lo sustituya (en los estados financieros), menos su valor residual.</p> <p>El valor residual de una partida de propiedades, planta y equipo es el importe estimado que la entidad actualmente podría obtener de la partida por su disposición, después de haber deducido los costos estimados por tal disposición, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil.[3]</p>
---------------------	---

Fuente: Sección 17 Niif para Pymes

## 6.6 INCIDENCIAS DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PYMES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

**Tabla No 7** Incidencias de las Niif para Pymes de Propiedad Planta y Equipo

Política	Incidencias	norma pymes
<p><b>Reconocimiento</b></p>	<p>Al comparar la NIIF para PYME con el Decreto 2649 de 1993, respecto a la propiedad, planta y equipo, se pueden extraer diferencias: un elemento se reconoce como PPE si se espera usar más de un año.</p> <p>1. Los equipos auxiliares o los repuestos no podrán catalogarse como inventarios, éstos deben ser parte de la propiedad, planta y equipo y se reconocen en el resultado del periodo cuando se utilizan, pero las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo, si las piezas de repuesto y el equipo auxiliar solo pueden ser utilizados en un elemento de propiedades, planta y equipo, se considerarán también propiedades, planta y equipo.</p>	<p>Sección 17 niif para pymes</p>

Fuente: Sección 17 Niif para Pymes

**Continuación Tabla No 7** Incidencias de las Niif para Pymes de Propiedad Planta y Equipo

<b>Política</b>	<b>Incidencias</b>	<b>norma pymes</b>
<b>Reconocimiento</b>	<p>2. La diferencia en cambio y los intereses en los que se incurre para colocar la propiedad, planta y equipo en condiciones de uso o venta, no podrán seguir siendo parte del costo del activo, éstos deben reconocerse en los resultados del período correspondiente.</p> <p>3. En la medición inicial de la propiedad, planta y equipo, se debe realizar la estimación de los costos de Desmantelamiento e incluirlos en los costos del activo. Este rubro también se reconocerá como un pasivo para la entidad.</p> <p>4. Entre las revelaciones se deberá incluir una conciliación del importe en libros al comienzo y al final del período.</p> <p>5. Se distribuirá la propiedad planta y equipo entre los componentes principales y se depreciará cada uno de esos componentes por separado a lo largo de su vida útil.</p>	Sección 17 niif para pymes

**Continuación Tabla No 7** Incidencias de las Niif para Pymes de Propiedad Planta  
y Equipo

<b>Política</b>	<b>Incidencias</b>	<b>norma pymes</b>
<b>Estimación</b>	La medición posterior de la propiedad, planta y equipo se debe realizarse bajo un modelo del costo. De acuerdo con la NIIF para PYME, el modelo del costo supone la presentación del costo del activo, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro acumuladas.	Sección 17 niif para pymes
<b>Revelación</b>	En términos generales, las revelaciones planteadas en NIIF para PYME y en el Decreto 2649, son bastante similares, pero se puede observar una diferencia cuando la NIIF para PYME solicita una conciliación del importe en libros, al comienzo y al final del período,	Sección 17 niif para pymes

## 6.7 INFORMACION FINANCIERA DE LA EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI

**Figura No 7 EMPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI**  
**BALANCE GENERAL**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**  
(Cifras expresadas en miles de pesos)

A C T I V O		Diciembre 2013	Diciembre 2012	Variación Absoluta
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>4,410,623</b>	<b>4,134,937</b>	<b>275,686</b>
<b>DISPONIBLE</b>		<b>4,103,773</b>	<b>3,823,947</b>	<b>279,826</b>
Caja General	Nota 3	3,157,364	3,275,243	-117,879
Caja Menor		30,997	20,016	10,981
Bancos	Nota 4	915,412	528,688	386,724
<b>INVERSIONES</b>		<b>306,850</b>	<b>310,990</b>	<b>-4,140</b>
<b>DEUDORES</b>		<b>2,658,539</b>	<b>2,643,844</b>	<b>14,695</b>
Clientes	Nota 5	2,340,121	2,409,707	-69,586
Anticipos y Avances	Nota 6	44,294	58,224	-13,930
Anticipo de Impuestos		278,321	167,885	110,436
Cxc a Empleados		3,925	3,280	645
Deudores Varios		5,316	14,732	-9,416
Provisión de cartera		-13,438	-9,984	-3,454
<b>INVENTARIO</b>		<b>1,655,774</b>	<b>1,764,829</b>	<b>-109,055</b>
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>8,724,936</b>	<b>8,543,610</b>	<b>181,326</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	Nota 7	<b>8,903,827</b>	<b>8,725,354</b>	<b>178,473</b>
Construcciones en Curso		5,403,331	5,436,006	-32,675
Maquinaria en Montaje		0	105,125	-105,125
Construcciones y Edificaciones		1,242,469	1,097,945	144,524
Maquinaria y Equipo		5,737,849	5,281,331	456,518
Equipo de Oficina		246,871	240,137	6,734
Equipo de Computo		682,129	606,255	75,874
Flota y equipo de Transporte		727,776	742,518	-14,742
Acueducto Plantas y Redes		50,656	50,656	0
Depreciación		-5,184,324	-4,831,688	-352,636
Provisiones		-2,931	-2,931	0
<b>Valorizaciones</b>		<b>835,545</b>	<b>816,096</b>	<b>19,449</b>
Diferidos		482,560	818,047	-335,487
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>10,221,933</b>	<b>10,359,497</b>	<b>-137,564</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>18,946,869</b>	<b>18,903,108</b>	<b>43,761</b>
Cuentas de orden deudoras		6,445,021	6,211,678	233,34

**Figura No 8 BALANCE GENERAL DE LA MPRESA MANJARES Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI**

**BALANCE GENERAL  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EN 31 DE  
DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos)

<b>PASIVO</b>		<b>Diciembre 2013</b>	<b>Diciembre 2012</b>	<b>Variación Absoluta</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>				
Proveedores		174,423	244,942	-70,519
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	Nota 8	<b>1,187,757</b>	<b>1,632,493</b>	<b>-444,736</b>
Costos y gastos por pagar	Nota 9	210,665	333,954	-123,289
Socios		88,323	139,830	-51,507
Obligaciones Fiscales		26,098	55,468	-29,370
Retenciones y aportes de nomina		62,156	74,140	-11,984
Impuestos Gravámenes y Tasas	Nota 10	468,842	674,635	-205,793
Obligaciones Laborales	Nota 11	328,348	316,228	12,120
Pasivos estimados y provisiones		494	1,228	-733
Anticipos recibidos de clientes	Nota 12	2,830	37,010	-34,180
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1,362,180</b>	<b>1,877,435</b>	<b>-515,255</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>				
Otros Pasivos	Nota 13	<del>312,619</del>	<del>255,864</del>	56,755
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>312,619</b>	<b>255,864</b>	<b>56,755</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>1,674,799</b>	<b>2,133,299</b>	<b>-458,500</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital		607,854	607,854	0
Reservas Legal		304,607	174,155	130,452
Reservas Ocasionales		1,199,248	25,182	1,174,065
Revalorización del patrimonio		13,566,964	13,842,004	-275,040
Utilidad del ejercicio		757,852	1,304,518	-546,666
Superávit por Valorizaciones		835,545	816,096	19,448
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>17,272,068</b>	<b>16,769,809</b>	<b>502,259</b>
<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>		<b>18,946,869</b>	<b>18,903,108</b>	<b>43,761</b>
Cuentas de orden acreedoras		1,107,858	107,858	1,000,000

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

**Figura No 9 ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA MANJARES  
Y PRODUCTOS SANTIAGO DE CALI**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

(Cifras expresadas en miles de pesos Colombianos)

		Diciembre 2013		Diciembre 2012	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
Ventas Nacionales		7,772,817		7,277,251	
Ventas del Exterior		1,694,034		1,736,597	
Total Ventas	Nota 14	9,466,851		9,013,848	
(-)Costo de Venta		4,533,495		4,345,543	
(-) Depreciación		381,627		319,270	
<b>&lt;&lt;Utilidad Bruta &gt;&gt;</b>		<b>4,551,729</b>	48.1%	<b>4,349,035</b>	48.2%
<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMON</b>					
Depreciación		2,176,258		1,924,906	
		80,426		66,249	
<b>&lt;&lt;TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMON &gt;&gt;</b>	Nota 15	<b>2,256,684</b>	23.8%	<b>1,991,155</b>	22.1%
<b>OPERACIONALES DE VENTAS</b>					
Depreciación		1,344,287		1,353,026	
		9,765		6,977	
<b>&lt;&lt;TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE VENTAS &gt;&gt;</b>	Nota 16	<b>1,354,052</b>	14.3%	<b>1,360,003</b>	15.1%
<b>TOTAL GASTO DE ADMON Y VENTAS</b>		<b>3,610,736</b>		<b>3,351,158</b>	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>940,993</b>	9.9%	<b>997,877</b>	11.1%
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
Financieros		83,732		159,049	
Extraordinarios		3,932		13,324	
Gastos Diversos		38,790		36,350	
<b>&lt;&lt;TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES&gt;&gt;</b>	Nota 17	<b>126,453</b>	1.3%	<b>208,723</b>	2.3%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
Financieros	Nota 18	93,547		103,339	
Diversos Y Recuperaciones		42,469		68,244	
Otras Ventas		20,350		591,271	
<b>&lt;&lt;TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES&gt;&gt;</b>		<b>156,366</b>	1.7%	<b>762,854</b>	8.5%
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO</b>		<b>970,907</b>	10.3%	<b>1,552,008</b>	17.2%
PROVISION DE IMPUESTO DE RENTA	Nota 19	120,006		250,916	
Impuesto de Renta Diferido		-3,668		-3,426	
PROVISION DE IMPUESTO CREE	Nota 20	96,716			
<b>&lt;&lt;UTILIDAD NETA&gt;&gt;</b>		<b>757,852</b>	8.0%	<b>1,304,518</b>	14.5%

**Figura No 10** Nota de los Estados Financieros Propiedad Planta y Equipo

**7. Propiedad Planta y Equipo**

Discrimina las cuentas que componen los activos fijos de la sociedad y sus respectivas depreciaciones. El rubro más representativo lo conforma la construcción en curso de la planta Jamundi.

Finalizando el año 2012 y durante el 2013 se activó parte de esta construcción, correspondiente al área de sistemas, planta de secado y zonas comunes que ya se encuentran en funcionamiento.

Además se realizaron compras importantes de equipos para las áreas de Investigación y Desarrollo y Aseguramiento de Calidad.

Por efectos de Comparabilidad, se modifica la presentación en el balance de este rubro auditado para el año 2012, el cual ha sido ampliado en el año 2013.

	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Construcciones en Curso	\$ 5.403.331	\$ 5.436.006
Maquinaria en Montaje	\$ 0	\$ 105.125
Construcciones y Edificaciones	\$ 1.242.469	\$ 1.097.945
Maquinaria y Equipo	\$ 5.441.697	\$ 4.985.179
Equipo de Oficina	\$ 246.871	\$ 240.137
Equipo de Computo	\$ 682.129	\$ 606.255
Equipo Científico	\$ 296.152	\$ 296.152
Flota y Equipo de transporte	\$ 727.776	\$ 742.518
Acueducto, plantas y redes	\$ 50.656	\$ 50.656
Depreciación Acumulada	(\$ 5.184.324)	(\$ 4.831.688)
Provisiones	(\$ 2.931)	(\$ 2.931)

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

6.9 RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registro No 1.						
CONSTRUCCIONES EN CURSO						
PUC 2650	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1508		CONSTRUCCIONES EN CURSO: Fecha Adquisición: Abril/2010 Lote para futura construcción de ampliación de la empresa en planta y oficinas	5,403,331,000		5,403,331,000	0
		DEPRECIACION ACUMULADA	0			0
		VALOR NETO	5,403,331,000			0
	15 A 08	CONSTRUCCIONES EN CURSO LOTE FUTURA CONSTRUCCION ( COSTO ATRIBUIBLE)		5,500,000,000		5,500,000,000
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			96,669,000	

Nota 1. La Empresa adquirió el lote en el año 2010;El avalúo fue realizado por una firma independiente la cual designo como costo atribuible el valor de 5.500.000 según el cálculo de la vida útil técnica es de 50 años. La Compañía hará uso del valor razonable como costo atribuido.

Registro No 2						
EDIFICACIONES						
PUC 2650	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1516		EDIFICIOS Fecha Adquisición: 2010 Construcción	1,242,469,000		1,242,469,000	0
		DEPRECIACION ACUMULADA	(74,264,750.00)	74,264,750		0
		VALOR NETO	1,168,204,250			0
	15 A 16	CONSTRUCCION LOTE ( COSTO ATRIBUIBLE)		1,265,000,000		1,265,000,000
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			96,795,750	

Nota 2. La Empresa empezó a realizar la construcción desde el año 2010 para fines de producción; la compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo de los edificios fue realizado por una firma independiente la cual designo como costo atribuible de los edificios el valor de \$1.265.000.000

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

**RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Registro No 3						
MAQUINARIA Y EQUIPO.						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		<b>HOMOGENIZADORA 120 LITROS/HORA:</b> Fecha Adquisición: 23/jul/1999 Vida Útil esperada: 20 años Los homogeneizadores industriales pueden ser utilizados en una amplia gama de aplicaciones. Se aplica ampliamente para la mezcla de líquidos de alta viscosidad, como adhesivos, mezcladoras de bebidas, cerámicas, pesticidas, etc. Y se utiliza para la producción de líquidos suspendidos y emulsiones.	96,784,297		96,784,297	
				0		0
1520		<b>VALOR NETO</b>	0	0		0
1592		<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	(96,784,297)	96,784,297		0
		<b>VALOR NETO</b>	-			0
	15 A 20	<b>HOMOGENIZADORA 120 LITROS/HORA (COSTO ATRIBUIBLE)</b>		<b>100,000,000</b>		<b>100,000,000</b>
	34 A 10	<b>CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>100,000,000</b>	
Registro No 4						
MAQUINARIA Y EQUIPO.						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		<b>CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTOR SELECTIVO DE MASA</b> Fecha Adquisición: 03/Ago./2012 Vida Útil esperada: 10 años Equipo para separación de compuestos volátiles y generar inicio del desarrollo de un nuevo sabor y para análisis de pureza para calidad	212,739,300		212,739,300	
				0		0
1520		<b>ADICIONES</b>	83,529,128	0	83,529,128	0
1592		<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	(34,218,626)	34,218,626		0
		<b>VALOR NETO</b>	<b>262,049,802</b>			0
	15 A 20	<b>CROMATOGRAFO DE GASES CON DETECTOR SELECTIVO DE MASA (COSTO</b>		<b>280,000,000</b>		<b>280,000,000</b>
	34 A 10	<b>CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>			<b>17,950,198</b>	
<p>Nota 3. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo de la maquinaria y equipo fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.</p>						

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registro No 5

MAQUINARIA Y EQUIPO.						
PUC2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		Cromatógrafo de Gases con detector FID y PFPD Fecha Adquisición: 24/Ago./2011 Vida Útil esperada: 10 años Equipo para separación de compuestos volátiles y generar inicio del desarrollo de un nuevo sabor y para análisis de pureza para calidad	74,148,361	0	74,148,361	0
1520		ADICIONES	-	0	-	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(17,444,985)	17,444,985		0
		VALOR NETO	56,703,376			0
	15 A 20	Cromatógrafo de Gases con detector FID y PFPD (COSTO ATRIBUIBLE)		80,000,000		80,000,000
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			23,296,624	
Registro No 6						
MAQUINARIA Y EQUIPO.						
PUC2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		Nano color Uv/Vis Fecha Adquisicion:31/Mar/2011 Vida útil esperada 10 años Equipo óptico para análisis de color y calidad del agua	23,770,491	0	23,770,491	0
1520		ADICIONES	-	0	-	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(6,536,879)	6,536,879		0
		VALOR NETO	17,233,612			
	15 A 20	NANO COLOR UV/VIS COSTO ATRIBUIBLE		28,000,000		28,000,000
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			10,766,388	
Nota 3. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo de la maquinaria y equipo fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.						

Fuente: empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registro No 7						
MAQUINARIA Y EQUIPO.						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		Incubadora Fecha Adquisicion:01/Ene/1995 Vida Útil esperada: 20 años Equipo para análisis de vida útil productos terminados	56,479,559		56,479,559	
				0		0
1520		ADICIONES	-	0	-	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(56,479,559)	56479559		0
		VALOR NETO	-			
	15 A 20	INCUBADORA COSTO ATRIBUIBLE		45,000,000		45,000,000
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			45,000,000	
Registro No 8						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		Planta de Secado PS50: Fecha Adquisición: 01/SEP/2011 Vida Útil esperada: 20 años En estos sistemas la transformación tiene lugar mediante una única operación de una alimentación líquida (solución, suspensión o emulsión) en un producto seco en polvo. La alimentación es atomizada mediante un disco giratorio o boquillas de aspersión, donde la nube de gotas formada entra en contacto directo y por poco tiempo con una corriente de aire caliente; en consecuencia, se presente una rápida evaporación que mantiene bajas temperaturas en las gotas atomizadas, favoreciendo la aplicación de altas temperaturas en el aire de secado sin afectar las características del producto.	378,633,757		378,633,757	0
1520		ADICIONES	1,430,740	-	1,430,740	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(88,758,316)	88,758,316		0
		VALOR NETO	291,306,181			0
	15 A 56	PLANTA DE SECADO PS50 COSTO ATRIBUIBLE		295,000,000		295,000,000
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			3,693,819	
<p>Nota 3. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo de la maquinaria y equipo fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.</p>						

Fuente: empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registro No 9 9						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		Karl Fisher: Fecha Adquisición: 02/Dic/2013 Vida Útil esperada: 10 años Equipo para determinación de humedad en muestras por el método potencio métrico	21,526,506		21,526,506	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(167,428)	167,428		0
		VALOR NETO	<b>21,359,078</b>			0
	15 A 20	KARL FISHER (COSTO HISTORICO)		22,000,000		<b>22,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			640,922	
Registro No 10						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		BALANZA HALOGENA: Fecha Adquisición: 09Ago/2010 Vida Útil esperada: 10 años Analizador de humedad para muestras sólidas por el método de perdida por secado	9,239,400		9,239,400	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(3,136,183)	3,136,183		0
		VALOR NETO	<b>6,103,217</b>			0
	15 A 20	BALANZA HALOGENA ( COSTO ATRIBUIBLE)		18,000,000		<b>18,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			11,896,783	

Nota 3. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo de la maquinaria y equipo fue realizado por una firma independiente, qui en realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

**RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Registro No 11						
MAQUINARIA Y EQUIPO						
PUC 2649	TAXONOMIA A NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1520		MAQUINARIA Y EQUIPO (OTROS)	4,864,527,329		4,864,527,329	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(3,707,799,038)	3,707,799,038		0
		VALOR NETO	<b>1,156,728,291</b>			0
	15 A 20	MAQUINARIA Y EQUIPO ( COSTO ATRIBUIBLE)		3,400,000,000		<b>3,400,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			2,243,271,709	
<p>Nota 3. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo de la maquinaria y equipo fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.</p>						

Registro No 12						
EQUIPO DE OFICINA						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1524		EQUIPO DE OFICINA	246,871,000		246,871,000	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(192,380,882)	192,380,882		0
		VALOR NETO	<b>54,490,118</b>			0
	15 A 24	EQUIPO DE OFICINA (COSTO HISTORICO)		120,000,000		<b>120,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			65,509,882	
<p>Nota 4. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo del equipo de oficina fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.</p>						

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

**RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Registro No 13						
EQUIPO DE COMPUTO						
PUC2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1528		EQUIPO DE COMPUTO	682,129,178		682,129,178	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(519,387,727)	519,387,727		0
		VALOR NETO	<b>162,741,451</b>			0
	15 A 28	EQUIPO DE COMPUTO (COSTO ATRIBUIBLE)		540,000,000		<b>540,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			377,258,549	

Nota 5. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo del equipo de cómputo fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.

Registro No 14						
EQUIPO DE TRANSPORTE						
PUC2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1540		AUTOS CAMIONETAS Y CAMPEROS	727,776,261		727,776,261	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(645,518,593)	645,518,593		0
		VALOR NETO	<b>82,257,668</b>			0
	15 A 56	EQUIPO DE COMPUTO (COSTO ATRIBUIBLE)		600,000,000		<b>600,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			517,742,332	

Nota 6. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo del equipo de transporte fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.

Fuente: Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali

## RECLASIFICACION Y AJUSTES DE CONVERSION A NIIF PYME RUBRO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registro No 15						
ACUEDUCTOS PLANTAS Y REDES						
PUC 2649	TAXONOMIA NIIF	Descripción General	Saldos al 31/dic 2013	RECLASIFICACION		SALDO
				D	C	
1556		<b>Planta Eléctrica</b> <b>Cummings: Fecha Adquisición: 2004</b> Una planta eléctrica es una máquina que mueve un generador de electricidad a través de un motor de combustión interna. Son comúnmente utilizados cuando hay déficit en la generación de energía eléctrica de algún lugar, o cuando son frecuentes los cortes en el	50,656,075		50,656,075	0
1592		DEPRECIACION ACUMULADA	(50,656,075)	50,656,075		0
		VALOR NETO	-			0
	15 A 56	PLANTA ELECTRICA CUMMINS ( COSTO ATRIBUIBLE)		58,000,000		<b>58,000,000</b>
	34 A 10	CONVERSION POR PRIMERA VEZ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			58,000,000	
<b>Nota 7. La compañía opto por usar el valor razonable de su propiedad planta y equipo como costo atribuido. El avalúo del acueducto plantas y redes fue realizado por una firma independiente, quien realizo una estimación a valor razonable aplicando las normas internacionales de valoración de los activos.</b>						

Fuente: Empresa Manjares y  
Productos Santiago de Cali

## CONVERSION BALANCE COLPCGA

**Tabla No 8** Incidencias de las Niif para Pymes de Propiedad Planta y Equipo

CONVERSION BALANCE COLPCGA A ESTADO DE SITUACION FINANCIERA NIIF PYMES SECCION 17								
	Denominaciones	Balance bajo COLPCGA a 31/12/2013 expresado en miles	Reclasificaciones por conversión a NIIF		Notas	Ajustes por conversión a NIIF		Balance bajo NIIF 01/01/2014
			Debito	Crédito		Debito	Crédito	
	<b>Activo</b>							
<b>15</b>	<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	8.906.758	5.184.324.000	14.091.081.000				
	Construcciones en Curso	5.403.331		5.403.331.000				0
	Maquinaria en Montaje	0		-				0
	Construcciones y Edificaciones	1.242.469		1.242.469.000				0
	Maquinaria y Equipo	5.737.849		5.737.849.000				0
	Equipo de Oficina	246.871		246.871.000				0
	Equipo de Computo	682.129		682.129.000				0
	Flota y equipo de Transporte	727.776		727.776.000				0
	Acueducto Plantas y Redes	50.656		50.656.000				0
	Depreciación	(5.184.324)	5.184.324.000					0
	<b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b>							
	<b>Activo</b>							
<b>15A</b>	<b>Propiedad Planta y Equipo</b>					12.351.000.000	3.359.282.470	12.351.000.000
15A08	Construcciones en Curso				(1)	5.500.000.000		5.500.000.000
	Maquinaria en Montaje					-		-
	Construcciones y Edificaciones				(2)	1.265.000.000		1.265.000.000
	Maquinaria y Equipo				(3)	4.268.000.000		4.268.000.000
	Equipo de Oficina				(4)	120.000.000		120.000.000
	Equipo de Computo				(5)	540.000.000		540.000.000
	Flota y equipo de Transporte				(6)	600.000.000		600.000.000
	Acueducto Plantas y Redes				(7)	58.000.000		58.000.000
	Depreciación					-		-
34 A 10	Conversión por primera Vez						3.359.282.470	(3.359.282.470)

"El anterior cuadro muestra el ajuste que realizó la Empresa Manjares y Productos Santiago de Cali al momento de aplicar la Sección 17 en el rubro de propiedad planta y equipo, y todos sus componentes.

De acuerdo a la NIIF 1, se eligió aplicar el costo atribuido, como costo de sus propiedades planta y equipo al 1 de enero de 2014 y adicional ajustar sus vidas útiles, establecidas por el avalúo técnico realizado a cada uno de los integrantes de este rubro. Como resultado a lo anterior expuesto se obtuvo que la propiedad planta y equipo tuvo un incremento en su valor y por consiguiente el patrimonio reflejara una valorización.

Inicialmente se realiza una reclasificación de la propiedad planta y equipo que contiene este rubro; aplicando ya la NIIF para Pymes, se clasifican en la nueva estructura expuesta por la norma, que corresponde a la cuenta 15A donde se registraran todos los valores de la propiedad planta y equipo que reporta el evaluador de acuerdo al estudio realizado. La diferencia radicada entre estos dos registros es llevada al patrimonio cuenta 34 A 10 Conversión por primera vez.

## 7. CONCLUSIONES

Al término del presente trabajo sobre el análisis de la incidencia de las NIIF para Pymes en la propiedad planta y equipo, se puede concluir que la conversión que conlleva la aplicación de las Normas Internacionales será un gran reto para las empresas en Colombia, ya que deberán estructurar sus políticas y procedimientos que les permita reflejar la información necesaria y transparente para sus negociaciones, de tal forma que puedan dar a conocer su estados financieros integrales y comparables con los estándares mundiales. Esto requiere que el personal completo de las empresas se involucre en el tema, encabezado por la Gerencia General, la cual permitirá que el proceso no sea dispendioso y con mayores dificultades.

Por otro lado al analizar el rubro de propiedad planta y equipo, se resalta que el reconocimiento inicial, es un tema importante e imprescindible para la presentación confiable y razonable de los Estados Financieros, permitiendo conocer la inversión que se realiza, y poder llevar el control adecuado de dichos bienes, con el fin de obtener información que sea útil para la toma de decisiones en la empresa.

Con la introducción de las NIIF para PYMES, muchos cambios reflejaran impacto en la información financiera, teniendo en cuenta que esos costos adicionales se deben incluir en el valor del activo y de esta forma refleja su valor real, por consecuencia estados financieros confiables.

La implementación de políticas y procedimientos contables bajo niif para pymes le permitirá a la empresa:

- Identificar y clasificar la propiedad planta y equipo frente a otros activos que posea la empresa

- Revelar las partidas de propiedades, planta y equipo en los estados financieros cuando cumplen con las condiciones para su reconocimiento.
- Poder medir la propiedad, planta y equipo de acuerdo al reconocimiento inicial
- Determinar la vida útil de un activo, de acuerdo a los avalúos y políticas implementadas en la empresa y realizar la depreciación adecuada.
- Identificar cuándo una partida de propiedades, planta y equipo debe darse de baja o transferirse a otra clasificación de activo.
- Informar en cada fecha si existe un indicio de que alguna partida de propiedades, planta y equipo ha sufrido un deterioro en su valor, comprobando el deterioro de valor de tal partida, lo mismo que sus mejoras.

## 8. RECOMENDACIONES

Realizada la monografía hemos realizado ciertas recomendaciones que la empresa deberá tener en cuenta, para la aplicación de la Sección 17 de propiedad planta y equipo en los activos más representativos de este rubro, permitiéndoles tener una convergencia exitosa:

Los directivos de la empresa deberán seguir las políticas contables establecidas bajo NIIF PYMES Sección 17 de acuerdo a la norma, con la aplicación de esta nueva política contable se tienen en cuenta los siguiente aspectos como los costos adicionales representativos que se incurran para el funcionamiento de un activo clasificado en este rubro sean manejados como parte del costo del bien, tales como transportes, capacitación para uso del bien, costo de desmantelamiento, impuestos atribuibles, entre otros hasta que el bien esté listo para su uso.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción se contabilizaran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida.

Los costos que existan después se incluirán en el valor en libros o se reconocerán con activo separado, según corresponda y solo cuando generen beneficios económicos futuros y se pueda medir razonablemente. Los gastos y mantenimiento se cargaran al resultado en el periodo.

La depreciación de los activos comenzara cuando los activos estén listos para su uso. La depreciación de los activos se podrá calcular con el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de vida útil.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisaran y se ajustaran mediante avalúos de ser necesarios a la fecha de cada estado de situación financiera, para reflejar una información confiable y real.

Un elemento de propiedad planta y activo se dará de baja cuando no se esperan beneficios económicos futuros o por disposición de la gerencia.

Se debe capacitar al personal que esté relacionado directamente con la propiedad planta y equipo de tal manera que los activos fijos que posee la empresa estén a un valor confiable razonable y acorde a las políticas contables establecidas.

Se debe adecuar el sistema actual a las necesidades de la nueva norma con el fin de que se facilite la contabilización y el análisis de la información que sea fácil de entender para los usuarios como el área contable, la gerencia y los accionistas.

Realización y actualización constante de la base de datos de la propiedad planta y equipo que tenga la empresa clasificada de acuerdo a la política.

Realización constante de avalúos y valoraciones de la propiedad planta y equipo para poder reflejar información confiable y real y la depreciación sea real.

La base de todo, será la realización adecuada y pertinente de la política contable que se establezca para la compañía de acuerdo a los criterios que se manejen.

## 9. GLOSARIO

**NIIF:** Es el conjunto de normas e interpretaciones de carácter técnico, aprobadas, emitidas y publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Conocido por sus siglas en inglés como el IASB).

**Valor Razonable:** “El precio que podría ser recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a una fecha de medición determinada<sup>12</sup>.”

**Costo Atribuible:** Es aquel valor usado como sustituto del costo o del costo depreciado en una fecha determinada.

**Deterioro:** Un activo está deteriorado cuando su valor en libros excede su cantidad recuperable.

**Valor en libros:** La cantidad a la cual un activo es reconocido en el balance general luego de deducir la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

**Cantidad recuperable:** El más alto entre el valor razonable de un activo menos los costos de venta (algunas veces denominados precio de venta neta) y su valor en uso.

**Valor en uso:** El valor presente descontado de los flujos de efectivo futuros estimados que se espera surjan del uso continuo del activo, y de su disposición al final de su vida útil.

**Vida útil:** es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad; o el número de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo por parte de la entidad

**Activos:** Recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados del cual resulta probable la obtención de beneficios económicos en el futuro.

**Pasivos:** Obligación de la entidad como resultado de sucesos pasados para cuya

satisfacción es probable que la entidad se desprenda de recursos o preste servicios que incorporen la obtención de beneficios económicos futuros.

## 10. BIBLIOGRAFIA

- Estándares internacionales en contabilidad eic, Ediciones de la U. 2012, autores Carlos Rincón, Gherson Grajales, Ricardo Zamorano
- Puc 2014, Contextualizado NIIF 2014, Ediciones de la U, 2014, autores Ricardo Zamorano Ho, Giovanni Lasso M, Carlos Rincón, Gherson Grajales.
- Manual Contable, Herramienta para la implementación de las NIIF, Ediciones Ecoe 2014, autores Edmundo Flórez, Carlos Rincón, Ricardo Zamorano Ho.
- Ley 1314, de 2009, decreto 3022 de 2013, decreto 2649/93
- NIIF para Pymes 2013, sección 17 Fundación IFRS.
- Guía NIIF PYMES Helio Fabio Ramírez- Luis Eduardo Suarez Universidad Libre, 2012.Helio Fabio Ramírez Echeverry.
- MONTILLA GALVIS, Omar de Jesús y otros. Armonización o estandarización contable internacional. Universidad Libre. 2005.
- Estados Financieros Básicos Bajo NIC/NIIF Segunda Edición 2012 Rodrigo Estupiñan.
- [http://www.cpcpcolombia.org/documentos/DIRECCIONAMIENTO\\_ESTRATEGICO\\_CTCP.pdf](http://www.cpcpcolombia.org/documentos/DIRECCIONAMIENTO_ESTRATEGICO_CTCP.pdf)







